

Carpeta N° 3951 Año 2024 Folio N° _____
Asunto: - ALFONSO GABRIEL PAIVA -
Explotación del parador del Paseo 7 de Setiembre -La Costanera- llamado a licitación

Resolución N° 8589/024 Artigas, 18 de diciembre de 2024.

VISTO: que con fecha 27 de noviembre de 2024 esta Comuna dictó la Resolución N° 8427/024, aprobando las Bases para proceder al llamado a interesados para la explotación del Parador del "Balneario Municipal" sito en la playa del "Paseo 7 de Setiembre";

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 54 de obrados al llamado se presentó una única oferta: del Señor **GABRIEL PAIVA C.I. 5.084.709-0**.

CONSIDERANDO: I) lo informado por el Sector Notarial;

II) que la suscrita en el ejercicio de su calidad de Intendente Departamental, considera oportuno excusarse de participar, firmar y/o tomar decisiones que tengan relación con el Señor **GABRIEL PAIVA C.I. 5.084.709-0**, en virtud de mantener con el mismo una relación profesional.

EL DIRECTOR DE OBRAS Crio © MARIO GUSTAVO DOS SANTOS ARBIZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DISPUESTAS POR LA RESOLUCIÓN N° 7777/024 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024:

RESUELVE:

1º) Adjudicar al Señor **GABRIEL PAIVA C.I. 5.084.709-0** la explotación del Parador del "Balneario Municipal" por el monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), a partir de la firma del contrato y hasta la finalización del presente período de gobierno en un todo de acuerdo a las Bases del llamado, haciéndose constar que las obligaciones del arrendatario comenzarán a regir una vez que se le entregue el local sin ocupantes extraños.

Carpeta N° 3951 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, intervenga el Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato correspondiente, remítanse fotocopias al Departamento de Gestión Ambiental y a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos y posterior archivo.

Cr. ANTONIO JOSÉ BRUM MANDIONI
Director General

(En cumplimiento de la Resolución N° 7857/024 del 10/9/2024)

Cr. GUSTAVO DOS SANTOS
Director de Obras

Sec. Adm./mrv